



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2724** de 2014
- 5 SEP 2014

"Por la cual se acepta la renuncia de Asdrual Robayo Salcedo, ganador de la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías Colombia-Cuba para danza, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1792 del 24 de junio de 2014"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 271 del 03 de febrero de 2014, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2014 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2014";

Que mediante Resolución N° 1792 del 24 de junio de 2014 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Pasantías Colombia-Cuba para danza", y en consecuencia se seleccionaron como ganadores de la convocatoria a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1339	Persona Natural	Alexander Álvarez May	C.C. 73.008.155	Danza - cuerpo - educación	\$7.000.000	37714 del 13 de enero de 2014
1566	Persona Natural	Astergio Indalecio Pinto	C.C. 80.255.163	"Formación en lenguaje, pedagogía y creación"	\$7.000.000	37714 del 13 de enero de 2014
1642	Persona Natural	Andrea Bonilla Ospina	C.C. 38.554.989	Pasantía Colombia - Cuba 2014	\$7.000.000	76114 del 20 de enero de 2014
1275	Persona Natural	Verónica González Roldán	C.C. 52.226.726	Unidad transdisciplinar de las artes escénicas para Cali	\$7.000.000	76114 del 20 de enero de 2014
1348	Persona Natural	Rafael Antonio Acero Ardila	C.C. 79.798.706	Pasantías a Cuba en danza	\$7.000.000	76114 del 20 de enero de 2014
1519	Persona Natural	Mauricio Andrés Vargas	C.C. 4.376.769	Taller pedagógico de formación en danza por niveles en la casa de la cultura de Santuario y Guática Risaralda	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1588	Persona Natural	María del Pilar Quintero Chaparro	C.C. 53.071.980	Pasantías Colombia Cuba María del Pilar Quintero Chaparro	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1347	Persona Natural	Marx Michele Cárdenas Casallas	C.C. 80.258.515	Formación artística en el Instituto Superior de las Artes de la Habana - Cuba	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1354	Persona Natural	Margareth Liceth Arias Rivera	C.C. 1.022.940.536	Concuerpo Ymov	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014

"Por la cual se acepta la renuncia de Asdrual Robayo Salcedo, ganador de la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías Colombia-Cuba para danza, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1792 del 24 de junio de 2014"

1529	Persona Natural	Sonia Melina Acevedo Caicedo	C.C. 63.561.120	"Cualificación técnica y pedagógica en el género de folclor afrocubano"	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1367	Persona Natural	José Jaime Vanegas Guzmán	C.C. 94.061.014	Danza, formación artística pedagógica	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1341	Persona Natural	Yebison Julián Rodríguez Mortigo	C.C. 80.432.818	Pasantía Cuba Colombia	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1575	Persona Natural	Olga Fayr Gutiérrez Cárdenas	C.C. 42.546.020	Pasantía	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1537	Persona Natural	Rodolfo René Arriaga Rivas	C.C. 6.804.274	Danza afro en Bogotá	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1629	Persona Natural	Jonathan Garcés Paz	C.C. 76.046.722	Cruzando fronteras para la danza	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014

Que mediante Resolución N° 1792 del 24 de junio de 2014 se acogió la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Pasantías Colombia-Cuba para danza", y en consecuencia se seleccionó como suplentes a los participantes que se relacionan a continuación:

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1517	Persona Natural	Asdrual Robayo Salcedo	C.C. 80.725.049	Asdrual Robayo
1603	Persona Natural	Angélica María Nieto Cruz	C.C. 29.178.266	Movimiento en espiral
1333	Persona Natural	Camilo Andrés Díaz Herrera	C.C. 80.206.333	Danza urbana - Breakdance
1490	Persona Natural	Jaime Ernesto Arteaga Pazos	C.C. 12.999.973	Nariño: ritmo, sabor y tradición
1626	Persona Natural	Jaime Humberto García García	C.C. 1.040.035.621	Paso a paso

Que mediante Resolución N° 2255 del 24 de julio de 2014, corregida mediante Resolución N° 2397 del 6 de agosto de 2014, se aceptaron las renunciaciones de Margareth Liceth Arias Rivera, José Jaime Vanegas Guzmán, Marx Michele Cárdenas Casallas y Rafael Antonio Acero Ardila y se otorgaron los estímulos correspondientes a los cuatro (4) primeros suplentes seleccionados por los jurados;

Que **Asdrual Robayo Salcedo**, mediante comunicación escrita de fecha 04 de septiembre de 2014, renunció al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2255 del 24 de julio de 2014, corregida mediante Resolución N° 2397 del 6 de agosto de 2014, por el Ministerio de Cultura;

Que en virtud de lo anterior, y como consecuencia de la renuncia de **Asdrual Robayo Salcedo**, se procederá a otorgar el estímulo al quinto (5) suplente seleccionado por los jurados, y que se relaciona a continuación:

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1626	Persona Natural	Jaime Humberto García García	C.C. 1.040.035.621	Paso a paso	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014

4

"Por la cual se acepta la renuncia de Asdrual Robayo Salcedo, ganador de la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías Colombia-Cuba para danza, al estímulo otorgado mediante Resolución N° 1792 del 24 de junio de 2014"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia de Asdrual Robayo Salcedo al estímulo otorgado mediante Resolución N° 2255 del 24 de julio de 2014, corregida mediante Resolución N° 2397 del 6 de agosto de 2044.

ARTÍCULO SEGUNDO: Requerir a Asdrual Robayo Salcedo para que formalice el reintegro de los recursos otorgados en virtud de la Resolución N° 2255 del 24 de julio de 2014, corregida mediante Resolución N° 2397 del 6 de agosto de 2044, al Tesoro Nacional dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

El valor se debe consignar a la siguiente cuenta:

Código Ministerio de Cultura:	328
Número de la cuenta:	61011573
Nombre de la cuenta:	DTN-REINTEGRO VIGENCIA ACTUAL INVERSIÓN
Concepto:	Reintegro 90% estímulo otorgado mediante Resolución 2255/14 - Programa Nacional de Estímulos
Valor:	\$ 6.300.000

ARTÍCULO TERCERO: Otorgar el estímulo del ganador que presentó renuncia al estímulo a el quinto suplente seleccionado por los jurados mediante Resolución N° 1792 del 24 de junio de 2014, y que se relaciona a continuación:

Ganador:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1626	Persona Natural	Jaime Humberto García García	C.C. 1.040.035.621	Paso a paso	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los - 5 SEP 2014


MARIANA GARCÉS CORDOBA
Ministra de Cultura

Proyecto: MAC, Abogada, Programa Nacional de Estímulos
Revisó: KI:O, Coordinadora Programa Nacional de Estímulos
Revisó: Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General
Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura